

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-092-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Plan de Guadalupe, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Balcones de la Cantera, Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **11 de junio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **37 (treinta y siete)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar “si cumple” o “no cumple” los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
4	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	CUMPLE
26	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
28	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

29	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	CUMPLE
33	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
37	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	SALVADOR PANTOJA VACA	CUMPLE
50	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
52	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
53	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto total asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
4	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$8,808,447.85
5	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$9,439,130.69
7	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,619,329.16
8	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$8,537,804.90

9	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$8,547,027.84
10	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$8,148,134.95
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$8,668,352.07
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$9,050,314.64
13	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$8,258,202.04
14	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$8,922,426.37
16	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$8,509,768.93
18	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$9,536,759.68
19	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,788,052.88
21	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$8,413,797.68
22	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$8,989,828.22
23	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$9,932,656.73
25	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	\$8,697,152.60
26	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	\$8,188,532.73
28	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$8,664,401.07
29	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$8,110,200.41
32	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	\$8,893,580.77
33	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,469,252.90
34	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,127,839.82
35	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$8,043,405.01
36	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$9,537,984.23
37	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$8,458,384.05
40	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$8,120,680.08
42	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$8,290,083.76
44	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$9,534,479.56
45	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$8,234,001.47
49	SALVADOR PANTOJA VACA	\$8,232,817.07
50	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$11,998,258.70
52	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,099,842.52
53	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$8,299,498.71
54	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$8,109,998.97
55	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,152,797.33
56	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$8,986,805.82

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Plan de Guadalupe, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Balcones de la Cantera, Arroyo Hondo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-092-2025

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 10,614,336.05

Promedia total	\$ 8,725,096.24
Promedia mínimo	\$ 7,852,586.62
Promedia máximo	\$ 9,597,605.87

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 8,043,405.01	\$ 4,495,555.66	\$ 1,177,437.72	\$ 1,139,945.14	\$ 670,823.73	\$ 8,525.58	\$ 550,683.16	\$ -
2	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,099,842.52	\$ 4,628,307.92	\$ 1,297,566.45	\$ 1,011,270.27	\$ 508,993.56	\$ 7,408.16	\$ 644,731.76	\$ -
3	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 8,109,998.97	\$ 4,667,373.35	\$ 1,305,883.41	\$ 1,007,920.47	\$ 419,043.07	\$ 13,922.77	\$ 695,693.51	\$ -
4	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$ 8,110,200.41	\$ 4,769,627.51	\$ 1,325,560.06	\$ 854,604.26	\$ 478,013.63	\$ 12,745.37	\$ 669,649.57	\$ -
5	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 8,120,680.08	\$ 4,796,868.11	\$ 1,239,647.45	\$ 855,973.48	\$ 482,598.99	\$ 6,952.50	\$ 738,204.05	\$ -
6	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,127,839.82	\$ 4,445,990.47	\$ 1,475,149.93	\$ 966,689.94	\$ 361,611.09	\$ 6,596.99	\$ 870,724.61	\$ -
7	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 8,148,134.95	\$ 4,402,111.20	\$ 1,461,153.47	\$ 983,188.76	\$ 410,787.21	\$ 7,982.96	\$ 882,724.67	\$ -
8	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,152,797.33	\$ 4,530,811.57	\$ 1,309,888.59	\$ 1,068,423.10	\$ 494,649.70	\$ 7,588.13	\$ 741,136.11	\$ -
9	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	\$ 8,188,532.73	\$ 5,314,141.91	\$ 1,312,721.91	\$ 295,292.87	\$ 521,827.06	\$ 18,832.95	\$ 684,052.77	\$ -
10	SALVADOR PANTOJA VACA	\$ 8,232,817.07	\$ 4,693,369.39	\$ 1,473,023.60	\$ 858,708.28	\$ 632,259.11	\$ 779.52	\$ 574,360.49	\$ -
11	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 8,234,001.47	\$ 4,518,939.98	\$ 1,375,014.25	\$ 1,083,606.86	\$ 500,222.75	\$ 7,641.55	\$ 748,542.54	\$ -
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$ 8,258,202.04	\$ 4,594,786.61	\$ 1,397,278.31	\$ 998,657.53	\$ 444,802.19	\$ 15,100.06	\$ 807,150.76	\$ -
13	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 8,290,083.76	\$ 4,720,955.20	\$ 1,323,520.05	\$ 1,040,473.08	\$ 473,180.32	\$ 7,932.26	\$ 723,820.08	\$ -
14	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 8,299,498.71	\$ 4,738,466.73	\$ 1,348,273.75	\$ 1,005,274.34	\$ 480,259.90	\$ 7,177.00	\$ 720,047.91	\$ -
15	DOS-HB CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 8,413,797.68	\$ 4,768,193.17	\$ 1,336,133.40	\$ 1,025,404.96	\$ 475,503.18	\$ 9,152.90	\$ 799,510.70	\$ -
16	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 8,458,384.05	\$ 5,230,009.81	\$ 1,593,043.94	\$ 400,960.63	\$ 491,232.98	\$ 23,145.74	\$ 719,670.56	\$ -
17	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$ 8,509,768.93	\$ 5,459,597.79	\$ 1,417,947.54	\$ 372,070.24	\$ 507,473.09	\$ 20,944.14	\$ 731,135.08	\$ -
18	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 8,537,804.90	\$ 4,815,878.93	\$ 1,371,849.46	\$ 1,046,491.01	\$ 448,512.92	\$ 9,105.57	\$ 846,102.17	\$ -
19	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$ 8,547,027.84	\$ 4,900,212.02	\$ 1,200,846.94	\$ 1,140,770.65	\$ 660,031.93	\$ 8,396.53	\$ 636,775.77	\$ -
20	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,619,329.16	\$ 4,712,423.21	\$ 1,332,686.13	\$ 1,125,940.46	\$ 645,394.48	\$ 19,219.75	\$ 783,665.12	\$ -
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 8,664,401.07	\$ 4,864,055.31	\$ 1,409,188.46	\$ 1,068,932.02	\$ 504,923.63	\$ 8,241.61	\$ 809,100.15	\$ -
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 8,668,352.07	\$ 5,000,344.04	\$ 1,400,138.25	\$ 933,197.37	\$ 681,423.51	\$ 11,429.51	\$ 642,122.62	\$ -
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 8,697,152.60	\$ 4,680,170.38	\$ 1,657,045.95	\$ 984,644.24	\$ 856,770.89	\$ -	\$ 718,076.83	\$ -
24	BARTORES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 8,808,447.85	\$ 4,687,796.73	\$ 1,505,133.46	\$ 1,086,674.56	\$ 571,585.83	\$ 16,529.11	\$ 940,755.05	\$ -
25	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	\$ 8,893,580.77	\$ 5,314,756.39	\$ 1,645,440.99	\$ 641,901.30	\$ 627,933.35	\$ 3,558.43	\$ 659,990.31	\$ -
26	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$ 8,922,426.37	\$ 5,310,175.15	\$ 1,079,352.15	\$ 947,096.45	\$ 733,662.38	\$ 40,351.43	\$ 811,063.76	\$ -
27	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$ 8,986,805.82	\$ 5,088,224.73	\$ 1,644,340.19	\$ 957,169.94	\$ 615,178.79	\$ 15,894.04	\$ 665,664.61	\$ -
28	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,989,828.22	\$ 4,808,245.06	\$ 1,582,197.96	\$ 1,105,976.41	\$ 663,433.12	\$ 20,399.63	\$ 818,025.22	\$ -
29	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 9,050,314.64	\$ 5,360,281.16	\$ 1,182,406.74	\$ 1,037,639.78	\$ 606,426.21	\$ 40,933.77	\$ 822,768.77	\$ -
30	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 9,439,130.69	\$ 5,745,047.81	\$ 1,606,859.39	\$ 714,628.77	\$ 662,301.32	\$ 11,037.61	\$ 699,189.99	\$ -
31	NOVA CONSTRUCCION ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ 9,534,479.56	\$ 4,894,662.15	\$ 1,703,641.85	\$ 1,338,337.02	\$ 722,710.53	\$ 8,293.06	\$ 866,764.46	\$ -
32	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$ 9,536,759.68	\$ 4,993,140.01	\$ 1,347,484.59	\$ 1,279,214.50	\$ 735,014.49	\$ 10,466.50	\$ 1,271,189.38	\$ -
33	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 9,537,984.23	\$ 4,974,270.64	\$ 1,176,026.40	\$ 978,999.39	\$ 735,102.87	\$ 45,933.73	\$ 827,483.54	\$ -
34	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,783,052.88	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
35	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 9,932,656.73	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
36	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,469,252.90	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 11,996,195.70	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-092-2025
FALLO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	8,725,096.24	\$	4,863,794.55	\$	1,411,564.65	\$	958,788.65	\$	565,389.10	\$	13,091.46	\$	751,571.08	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	-----------	----	------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-\$	368,238.89	-\$	234,126.93	\$	-	\$	-	\$	4,565.88
2	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	235,486.63	-\$	113,998.20	\$	-	-\$	56,395.54	-\$	5,683.30
3	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$	196,421.20	-\$	105,681.24	\$	-	-\$	146,346.04	\$	-
4	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	-\$	94,167.04	-\$	86,004.59	-\$	104,184.39	-\$	87,375.47	-\$	346.09
5	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-\$	66,926.44	-\$	171,917.20	-\$	102,815.17	-\$	82,790.12	-\$	6,138.97
6	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	417,804.08	\$	-	-\$	-	-\$	203,778.01	-\$	6,494.47
7	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$	461,683.35	\$	-	\$	-	-\$	154,601.90	-\$	5,108.50
8	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	332,982.98	-\$	101,676.06	\$	-	-\$	70,739.41	-\$	5,503.34
9	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	98,842.74	-\$	663,495.78	-\$	43,562.05	\$	-
10	SALVADOR PANTOJA VACA	-\$	170,425.16	\$	-	-\$	100,080.37	\$	-	-\$	12,311.94
11	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$	344,854.57	-\$	36,550.40	\$	-	-\$	65,166.35	-\$	5,449.92
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-\$	269,007.94	-\$	14,286.34	\$	-	-\$	120,586.91	\$	-
13	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$	142,839.35	-\$	88,044.60	\$	-	-\$	92,208.79	-\$	5,159.21
14	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-\$	125,327.82	-\$	63,290.90	\$	-	-\$	85,129.21	-\$	5,914.46
15	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$	95,601.38	-\$	75,431.25	\$	-	-\$	89,885.92	-\$	3,938.56
16	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	557,828.02	-\$	74,156.13	\$	-
17	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	586,718.41	-\$	57,916.01	\$	-
18	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$	47,915.62	-\$	39,715.19	\$	-	-\$	116,876.18	-\$	3,985.89
19	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	-\$	-	-\$	210,717.71	\$	-	-\$	-	-\$	4,694.93
20	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	151,371.34	-\$	78,878.52	\$	-	-\$	-	\$	-
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	2,376.19	\$	-	-\$	60,465.47	-\$	4,849.65
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$	-	-\$	11,426.40	-\$	25,591.28	\$	-	-\$	1,661.93
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JAUSCO, S.A. DE C.V.	-\$	183,624.17	\$	-	\$	-	-\$	-	-\$	13,091.46
24	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-\$	175,997.82	\$	-	\$	-	-\$	-	\$	-
25	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	316,887.35	\$	-	-\$	9,533.04
26	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	332,212.50	-\$	11,692.20	\$	-	\$	-
27	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	1,618.71	\$	-	\$	-
28	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-\$	55,549.49	\$	-	\$	-	-\$	-	\$	-
29	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	229,157.91	\$	-	\$	-	\$	-
30	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	244,159.88	\$	-	-\$	2,053.85
31	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	4,798.40
32	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	64,080.06	\$	-	\$	-	-\$	2,624.96
33	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
34	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
35	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
36	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-092-2025
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBR	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-	368,238.89	-	234,126.93	-	4,565.88	-	550,683.16	-	56,248.55	DESCALIFICADO
2	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	235,466.63	-	113,999.20	-	56,395.54	-	411,563.67	-	233,168.09	SOLVENTE
3	URBANIZACIONES INZUZA, S.A. DE C.V.	-	196,421.20	-	105,681.24	-	146,346.04	-	448,448.48	-	695,693.51	SOLVENTE
4	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	-	94,167.04	-	86,004.59	-	104,184.39	-	372,077.59	-	669,649.57	SOLVENTE
5	MANCOP CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-	66,926.44	-	171,917.20	-	102,815.17	-	430,587.90	-	738,204.05	SOLVENTE
6	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	417,604.08	-	-	-	203,778.01	-	628,076.56	-	870,724.67	SOLVENTE
7	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-	461,683.35	-	-	-	154,601.90	-	621,393.75	-	882,724.67	SOLVENTE
8	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	332,982.98	-	101,676.06	-	70,739.41	-	510,901.79	-	741,136.11	SOLVENTE
9	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	-	-	-	99,842.74	-	663,495.78	-	805,900.57	-	684,052.77	DESCALIFICADO
10	SALVADOR PANTOJA VACA	-	170,425.16	-	-	-	100,080.97	-	287,817.48	-	574,360.49	SOLVENTE
11	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-	344,854.57	-	36,550.40	-	65,166.35	-	452,021.24	-	748,542.54	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-	269,007.94	-	14,286.34	-	120,586.91	-	403,881.20	-	807,150.76	SOLVENTE
13	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-	142,839.35	-	89,044.60	-	92,208.79	-	328,251.95	-	723,820.08	SOLVENTE
14	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-	125,327.82	-	63,290.90	-	85,129.21	-	279,662.39	-	720,047.91	SOLVENTE
15	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-	95,601.38	-	75,431.23	-	89,885.92	-	264,857.12	-	799,510.70	SOLVENTE
16	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	557,828.02	74,156.13	-	631,984.15	-	719,670.56	SOLVENTE
17	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	586,718.41	57,916.01	-	644,634.43	-	731,135.08	SOLVENTE
18	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-	47,915.62	-	39,715.19	-	116,876.18	-	208,492.88	-	846,102.17	SOLVENTE
19	CONSTRUABRA, S.A. DE C.V.	-	-	-	210,717.71	-	-	-	215,412.64	-	636,775.77	SOLVENTE
20	CODICAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	151,371.34	-	78,878.52	-	-	-	230,249.86	-	783,665.12	SOLVENTE
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-	-	-	2,376.19	-	60,465.47	-	67,691.32	-	809,100.15	SOLVENTE
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	-	-	11,426.40	-	25,591.28	-	38,679.61	-	642,122.82	SOLVENTE
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-	183,624.17	-	-	-	-	-	196,715.63	-	718,076.81	SOLVENTE
24	BARTORES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	175,997.82	-	-	-	-	-	175,997.82	-	940,755.05	SOLVENTE
25	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	-	-	-	-	316,887.35	-	-	326,420.39	-	659,990.31	SOLVENTE
26	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	-	-	-	332,212.50	-	11,692.20	-	343,904.70	-	811,063.76	SOLVENTE
27	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	1,618.71	-	-	1,618.71	-	665,664.61	SOLVENTE
28	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-	55,549.49	-	-	-	-	-	55,549.49	-	818,025.22	SOLVENTE
29	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	229,157.91	-	-	-	229,157.91	-	822,768.77	SOLVENTE
30	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	244,159.88	-	-	246,213.73	-	699,189.99	SOLVENTE
31	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	4,798.40	-	4,798.40	-	866,764.46	SOLVENTE
32	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	-	-	-	64,080.06	-	-	-	6,705.02	-	1,171,188.81	SOLVENTE
33	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	827,483.54	SOLVENTE
34	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	9,788,052.88	DESCALIFICADO
35	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	9,932,656.73	DESCALIFICADO
36	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	10,469,252.90	DESCALIFICADO
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	11,998,258.70	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBR	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-	368,238.89	-	234,126.93	-	4,565.88	-	550,683.16	-	56,248.55	DESCALIFICADO
2	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	235,466.63	-	113,999.20	-	56,395.54	-	411,563.67	-	233,168.09	SOLVENTE
3	URBANIZACIONES INZUZA, S.A. DE C.V.	-	196,421.20	-	105,681.24	-	146,346.04	-	448,448.48	-	695,693.51	SOLVENTE
4	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	-	94,167.04	-	86,004.59	-	104,184.39	-	372,077.59	-	669,649.57	SOLVENTE
5	MANCOP CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-	66,926.44	-	171,917.20	-	102,815.17	-	430,587.90	-	738,204.05	SOLVENTE
6	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	417,604.08	-	-	-	203,778.01	-	628,076.56	-	870,724.67	SOLVENTE
7	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-	461,683.35	-	-	-	154,601.90	-	621,393.75	-	882,724.67	SOLVENTE
8	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	332,982.98	-	101,676.06	-	70,739.41	-	510,901.79	-	741,136.11	SOLVENTE
9	EMMAQUI, S.A. DE C.V.	-	-	-	99,842.74	-	663,495.78	-	805,900.57	-	684,052.77	DESCALIFICADO
10	SALVADOR PANTOJA VACA	-	170,425.16	-	-	-	100,080.97	-	287,817.48	-	574,360.49	SOLVENTE
11	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-	344,854.57	-	36,550.40	-	65,166.35	-	452,021.24	-	748,542.54	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-	269,007.94	-	14,286.34	-	120,586.91	-	403,881.20	-	807,150.76	SOLVENTE
13	METRICA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-	142,839.35	-	89,044.60	-	92,208.79	-	328,251.95	-	723,820.08	SOLVENTE
14	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-	125,327.82	-	63,290.90	-	85,129.21	-	279,662.39	-	720,047.91	SOLVENTE
15	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-	95,601.38	-	75,431.23	-	89,885.92	-	264,857.12	-	799,510.70	SOLVENTE
16	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	557,828.02	74,156.13	-	631,984.15	-	719,670.56	SOLVENTE
17	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	586,718.41	57,916.01	-	644,634.43	-	731,135.08	SOLVENTE
18	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-	47,915.62	-	39,715.19	-	116,876.18	-	208,492.88	-	846,102.17	SOLVENTE
19	CONSTRUABRA, S.A. DE C.V.	-	-	-	210,717.71	-	-	-	215,412.64	-	636,775.77	SOLVENTE
20	CODICAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	151,371.34	-	78,878.52	-	-	-	230,249.86	-	783,665.12	SOLVENTE
21	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-	-	-	2,376.19	-	60,465.47	-	67,691.32	-	809,100.15	SOLVENTE
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	-	-	11,426.40	-	25,591.28	-	38,679.61	-	642,122.82	SOLVENTE
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-	183,624.17	-	-	-	-	-	196,715.63	-	718,076.81	SOLVENTE
24	BARTORES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	175,997.82	-	-	-	-	-	175,997.82	-	940,755.05	SOLVENTE
25	GRUPO CONSTRUCTOR MACA S.A. DE C.V.	-	-	-	-	316,887.35	-	-	326,420.39	-	659,990.31	SOLVENTE
26	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	-	-	-	332,212.50	-	11,692.20	-	343,904.70	-	811,063.76	SOLVENTE
27	VATN MEXICANA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	1,618.71	-	-	1,618.71	-	665,664.61	SOLVENTE
28	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-	55,549.49	-	-	-	-	-	55,549.49	-	818,025.22	SOLVENTE
29	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	229,157.91	-	-	-	229,157.91	-	822,768.77	SOLVENTE
30	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	244,159.88	-	-	246,213.73	-	699,189.99	SOLVENTE
31	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	4,798.40	-	4,798.40	-	866,764.46	SOLVENTE
32	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	-	-	-	64,080.06	-	-	-	6,705.02	-	1,171,188.81	SOLVENTE
33	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	827,483.54	SOLVENTE
34	DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	9,788,052.88	DESCALIFICADO
35	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	9,932,656.73	DESCALIFICADO
36	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	10,469,252.90	DESCALIFICADO
37	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	11,998,258.70	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número **"DOPI-MUN-RM-PAV-LP-092-2025"** al licitante **"TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'099,842.52 (Ocho millones noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 52/100 m.n.) más \$1'295,974.80 (Un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$9'395,817.32** (Nueve millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 32/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 09 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

FALLO

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 23 de noviembre de 2025**, sin que se altere el periodo de **132 días naturales** considerado originalmente.

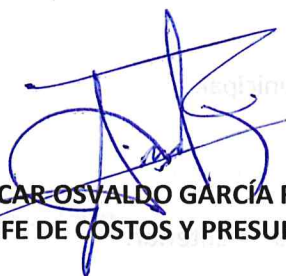
Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

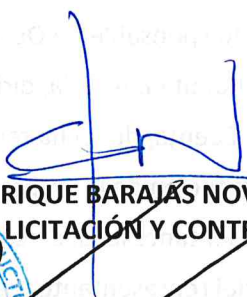
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA